

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

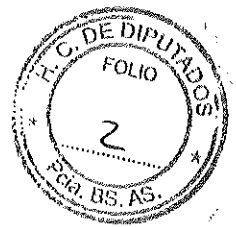
DECLARA

Su interés legislativo por la 14° edición de la Fiesta del Hornero, a realizarse en la localidad de Cucullú, partido de San Andrés de Giles, en reconocimiento al valor cultural, productivo e identitario de la actividad ladrillera que caracteriza a dicha comunidad.

Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La localidad de Cucullú, en el partido de San Andrés de Giles, constituye un enclave productivo y cultural singular dentro de la Provincia de Buenos Aires. Allí, la actividad ladrillera no sólo representa una fuente histórica de trabajo y sustento económico, sino también un elemento constitutivo de la identidad colectiva.

El ladrillo —resultado de la conjunción de la tierra, el agua y el fuego— sintetiza el esfuerzo humano aplicado a una de las tareas más exigentes del ámbito rural e industrial. Desde la década de 1940 comenzaron a instalarse en la zona hornos de ladrillos que dieron forma a una economía local basada en el trabajo manual, la organización familiar y la transmisión intergeneracional del oficio.

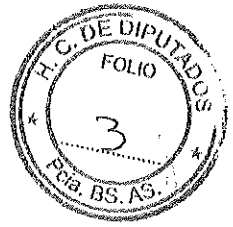
Estos establecimientos fueron además receptores de trabajadores provenientes de las provincias de Corrientes, Entre Ríos y Santiago del Estero, quienes aportaron no sólo su fuerza laboral sino también sus tradiciones culturales. El guaraní, el chamamé, la devoción a la Virgen de Itatí y expresiones gastronómicas típicas se integraron a la vida cotidiana del pueblo, configurando una identidad social atravesada por la cultura del litoral argentino.

La tarea del hornero exige destreza, conocimiento técnico y una resistencia física considerable. El proceso productivo comprende múltiples etapas: la preparación y corte del adobe, la disposición y secado en "canchas", la apilada con técnicas de trabado específicas, el asentamiento de la hornalla y el posterior proceso de cocción, que requiere vigilancia permanente durante extensas jornadas. Cada fase implica saberes prácticos transmitidos por la experiencia y el trabajo colectivo.

En reconocimiento a esta actividad, Cucullú fue declarada "Capital Provincial del Hornero" mediante la Ley Provincial N° 15.466, reafirmando institucionalmente



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



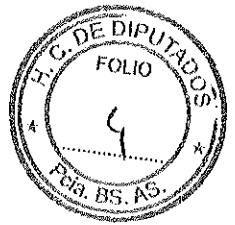
la relevancia productiva y simbólica del oficio para la comunidad. En la actualidad, el pueblo cuenta con aproximadamente dos mil habitantes, muchos de los cuales mantienen un vínculo directo o indirecto con la actividad ladrillera.

Cada año, en el mes de noviembre, la comunidad organiza la Fiesta del Hornero, celebración que reivindica el trabajo en los hornos y rinde homenaje a quienes lo sostienen cotidianamente. El evento incluye presentaciones de artistas folklóricos, participación de artesanos y emprendedores locales, danzas tradicionales y un patio gastronómico donde se destaca el tradicional "chancho asado con pelo", característico de la ruralidad bonaerense.

Uno de los momentos más emblemáticos de la celebración es la quema simbólica en el Monumento al Hornero, obra del artista Carlos Gaspar Moreyra inaugurada en 2007 y emplazada en la plaza central que homenajea al trabajador ladrillero. Este acto constituye una manifestación cultural singular que pone en valor el proceso productivo y resignifica el fuego como elemento creador.

Las fiestas populares de arraigo local cumplen una función central en la preservación de la memoria colectiva y en la consolidación del sentido de pertenencia. Son ámbitos privilegiados para la visibilización de tradiciones, saberes y prácticas que conforman el patrimonio cultural inmaterial de la Provincia. Asimismo, constituyen herramientas de promoción turística y dinamización económica para las pequeñas localidades del interior bonaerense.

La 14° edición de la Fiesta del Hornero reafirma estos valores, consolidando a Cucullú como referente cultural y productivo dentro del distrito de San Andrés de Giles y de la región. Reconocer legislativamente esta celebración implica destacar el esfuerzo de una comunidad que honra el trabajo como fundamento de su identidad y proyecta sus tradiciones hacia el conjunto de la Provincia.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por todo lo expuesto, se solicita a las Señoras y Señores Diputadas/os el acompañamiento de la presente iniciativa.

A large, stylized handwritten signature in dark ink, appearing to read "C. Pugnelli".

Gr. CARLOS J. PUGNELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.